

1246-04

13-11-2000



Gualaquiza, 8 de Noviembre del 2000

Señor
Segundo Ronaldo Remache Asitimbay
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "TRANSGUAQUIZ S.A.", en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2000, resolvió nombrar a Usted GERENTE de esta empresa, "TRANSGUAQUIZ S.A.", por el período estatuario de dos años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente en caso de falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día veinte y tres de septiembre del 2000 ante el Notario Primero del Cantón Gualaquiza, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N°00-C-DIC-494, de fecha 11 de Octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaquiza, en el repertorio N. 1157, registro N. 01, Tomo N. 2, el día 20 de octubre del 2000.

Atentamente,

Sr. Germán Polivio Quézada Orellana
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
"TRANSGUAQUIZ S.A."
C.I. 190011742-3

Yo, Segundo Remache, acepto el nombramiento que antecede, en Gualaquiza, 8 de Noviembre de 2000

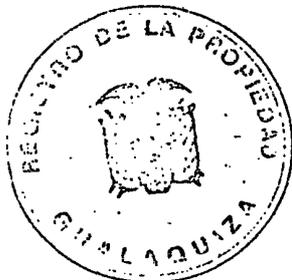
Sr. Segundo Remache Asitimbay
C.I. 140016243-2

ACTA DE PROTOCOLIZACION

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUALAQUIZA.- En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República Del Ecuador, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.-Presentado el día de hoy el oficio con el cual se comunica el nombramiento de GERENTE de la empresa "TRANSGUAQUIZ" en la persona del señor SEGUNDO RONALDO REMACHE ASITIMBAY, en una foja útil, a solicitud de parte interesada y mediante escrito de respaldo del señor Abogado Luis Mogrovejo Cabrera, con matrícula profesional número ochocientos dieciséis del colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial, procedo a su protocolización en esta fecha incorporando original al Protocolo de Instrumentos Públicos.- Se confieren cinco copias de igual tenor.-DOY FE.

JORGE AVILA ORDOÑEZ

NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL GUALAQUIZA

Gualaquiza 13 de Noviembre del 2000

Repertorio N° 1246

Registro N° 04

Tomo N° 2

REGISTRADORA